

En Quillota, a 23 de Octubre de 2025, siendo las 13.35 hrs., en la Alcaldía, se lleva a cabo la Reunión de Comisión de Régimen Interno, con la presencia del Sr. Alcalde, el Presidente de la Comisión don José Antonio Rebolar, Mauricio Ávila, Regina Brito, Karen Madrid, Carlos Pacheco, Daniela Meriño, Benjamín Canelo y Eduardo Ormazábal.

Toma la palabra el Concejal Ávila y le plantea al Sr. Alcalde, respecto de que se acerca el momento de la definición de la Ordenanza de Cobros Municipales, y en relación a eso, se ha hecho un levantamiento de situaciones y condiciones que tienen en vista para revisar, señalando que los Concejales debieran tener ciertas garantías, donde haya alguna dependencia municipal para efectos de acreditación, para todos los espacios municipales o que dependan del Municipio, particularmente en el caso del Estadio, que es una gran barrera para todos, pues hoy básicamente se encuentran sujetos al privado (Limache, Wanderers, etc.), por lo que solicitan modificar la Ordenanza por el tema del uso con llave en mano, pues sentimos que hay una discriminación, pues hemos revisado varias ordenanzas de Chile, y este es el único Estadio que no tiene un lugar habilitado para las autoridades, ni para los locales, ni para las que se reciben. A veces es invitado el Consejero Regional o Parlamentarios, también hay que darles una ubicación, y eso ya no existe. Lo que proponemos, volver a tomar el espacio del Vip como una zona de uso y la zona del Palco, para que el Concejo esté ubicados en ese momento, en todas las actividades que se hagan en el Estadio y adicionalmente el uso de estacionamientos en el Estadio y otros lugares más. Si lo trasladamos a las actividades de la contingencia actual, por ejemplo, en la Expo Quillota debiese habilitarse un espacio de estacionamiento, entendemos que por lógica, no podremos tener uno adentro del recinto, pero sí afuera como antiguamente se hacía, estar establecido.

También, quiero hablar del tema de la Expo, estoy hablando por todos, desde la base de que el año pasado nos entregaron 250 entradas, tener también libre acceso como Concejales, a todos los espacios de la Expo-Quillota, y poder tener a lo menos 4 Credenciales por Concejal, para efectos de estar ahí en zona de Vip que aparece anunciado. En resumen, hay algunas peticiones que son de carácter de la Ordenanza, para efectos de regular el tema y nivelar a los que son los estadios de Chile, respecto a uso, espacio, incluso a entradas de cortesía, regulado por la Ordenanza, y otro más sintéticos, que va por el lado de la disposición del Municipio, respecto a la Expo Quillota. Adicionalmente yo le pedí a la persona de San Luis de Quillota, en representación del Concejo, en donde hoy dependemos de ellos, que nos digan la hora de entrega de reconocimientos de deportistas, que nos digan por donde poder ingresar, o dónde hay que esperar, que nos permitan entrar acompañados por un asesor de prensa, alguna persona de confianza, algún encargado de comunicaciones y que nos puedan dar un par de entradas de cortesía más, pues hay mucha gente que quiere asistir y no tiene los medios. Si esto estuviera resguardado en la Ordenanza, nada de esto pediríamos, pues sería parte del ejercicio mismo y nos evitaríamos tensión que de pronto son innecesarias.

Toma la palabra el Sr. Alcalde señalando que son varias cosas, algunas que puede ver directamente y solucionar, sin embargo, existe una que lo complica. El cree que acá se pone en riesgo el tema de privilegios, entiendo que el Alcalde y Concejales, tenemos derecho a ciertas condiciones, pero no podemos caer en que la comunidad diga que tenemos privilegios inaceptables. Creo que hay cosas que se plantean que son entendibles, pero otras serán criticadas por la entidad y por todos. Señala

que también averiguó respecto del Sausalito, al Playa Ancha y no es tan así como se señala y si hay de otro que tenga estas condiciones, que le entreguen los antecedentes, pues quiere evitar estar todos en una confrontación, ante la crítica que la comunidad pueda hacer y que piensen que estamos cayendo en tal privilegio. La gente está cada vez más complicada. Estoy dispuesto a revisar todo lo de la Expo, no hay problema en pasarles más entradas, aunque se pasaron las mismas que se entregaron el año pasado, si entregaron 250 es porque fueron 5 días y ahora son 4 días. No tengo problemas en entregar 50 entradas más y respecto de los estacionamientos, revisaremos dejar reservado algún espacio en la Cancha 2. Respecto a las Credenciales, para entrar a ver a los artistas, lo veo difícil, porque se generan muchas peleas, pues el tema de los representantes, de productores y artistas, es complicado. Creo que la autoridad sí puede estar, pero entregar 4 credenciales no lo veo posible.

La Concejala Meriño señala que el año pasado les entregaron credencial para el Concejal y un acompañante, y aclara que no se trata de que ella por ser Concejal y sabiendo que tiene acceso a todo, no va a entrar al camarín (por ejemplo), sino más bien se trata de pasar por donde están los fotógrafos o también se da la situación, en que hay personas en situación de discapacidad, se puedan ubicar bajo el escenario, pues muchas veces nos piden a nosotros que los ubiquemos, también nos relacionamos con los medios de comunicación y para acceder a la prensa, igual debemos subir al escenario.

El Alcalde dice no tener problema en ver las situaciones, de hecho señala que él saluda a los artistas solo por protocolo, por lo que no ve ningún problema con lo de la credencial. El tema es que con 4 credenciales no todas podrían tener acceso a saludar al artista.

Meriño consulta si es cierto que en esta oportunidad habría un sector especial para los Concejales y le solicita al Alcalde que lo aclare. A su respuesta, el Alcalde dice que no había tenido la oportunidad de contarles que existe esta novedad. Esto tiene un objetivo, tenemos una meta de bajar el subsidio que año a año ha crecido y qué queremos, es que cada año vaya bajando. Ha crecido tanto este beneficio que existe actualmente, hace imposible mantener la entrada barata. Que queremos: Este año habrá una carpa vip, que estará al costado izquierdo del escenario, y se consiguió con el Restorán Peruano Lima Fusión, que atiende a las autoridades, pues invitamos a muchos jefes de marketing de empresas que puedan ser grandes auspiciadores, por lo que tendrán la oportunidad de conversar con ellos y desde ya, si tiene conocidos de empresas grandes, podemos invitarlos a que vean el evento.

Ávila señala que ahí se pone la discusión, pues esa alternativa, es con la pareja a lo que el Alcalde dice que la idea es sólo con un acompañante. Frente a esto, podemos ver 4 credenciales, pero 2 para este acceso, la autoridad con un acompañante, debidamente registrado.

Madrid señala que respecto a Concejales, años anteriores no había problema porque existía un protocolo para aquello, si el artista accedía a una foto, nosotros nos anotábamos y llegado el momento, nos llamaban para aquello. También la credencial, señala Brito, que nos daban para el acompañante, era abierta como Invitado.

Pacheco, señala que había dicho esto anteriormente, que el Concejal o el Alcalde en este caso, es quién debe subir al escenario, no los hijos, y hace una reflexión de cómo son utilizadas las palabras y el sentido que tienen, por ejemplo discriminar, no es una palabra negativa, pues hay ocasiones en

que sí es necesario usarla por características u otras cosas. También la palabra lucro, está demonizada que es muy legítimo a propósito del poder económico, y tal como dice el Alcalde, no hay que demonizar la palabra privilegio, pues sería irrisorio que el día de mañana, con el sólo hecho de estar en el cargo de Alcalde, ese cumplimiento le corresponde ya que representa a la comunidad de Quillota, en el caso de cualquier situación, no es el privilegio para el Concejal, sino un privilegio para el cargo. Siento que llegar a un estadio que es municipal, lo mínimo es poder estacionar mi auto donde me de accesibilidad para poder cumplir mis funciones desde el cargo, lo mínimo es tenerlo.

Rebolar hace la aclaración de que hay espacios que tal vez estén destinados, pero hacen uso los funcionarios municipales a lo que el Alcalde señaló de inmediato que eso será revisado, pues los funcionarios deben respetar los espacios designados a la autoridad.

Ávila consulta qué le complica a él como Alcalde, pues habla de privilegios respecto de este tema, el Alcalde señala que lo del estadio es lo más complicado para él. Deja en claro que entregará 50 entradas más a cada uno y dos credenciales, que serán para el Concejal y un invitado libre, y tengan acceso hasta el Vip pero restringido para el tema de los artistas.

Canelo: Respecto de eso, puede ir el asesor a sacar foto o si va algún familiar a conocer a alguien. El Alcalde le dice que en la práctica, muchas veces la gente solicita tomarse una foto con el artista, y muchas accedemos a aquello, depende del artista pues algunos no quieren nada y otros acceden siempre. Con lo de la Expo, no creo que tengamos problemas señala, pero sí con el arriendo del estadio.

Frente a esto, Concejala Brito dice que habían hablado con la Administradora, en donde el Concejal Ávila le mostró los ejemplos de otras comunas y efectivamente hay un espacio que es municipal. Lo que pasa es que como el Estadio es Municipal, nunca se le puede negar a una autoridad comunal el acceso. No es que yo te arriendo todo pero no este espacio para que las autoridades puedan estar, sino es poder arrendar, con acceso a que las autoridades puedan entrar al recinto libremente, a cualquier inmueble municipal, lo que debe quedar estipulado en cada uno de los arriendos que se hagan o contratos.

Ávila dice que el Estadio de Playa Ancha tiene otro sistema, ellos no prestan la zona de Palco, es un área exclusiva de ellos, y también se le presentó a la Administradora este punto, lo que le estamos planteando es lo más austero. El Alcalde señala que colocar en la Ordenanza, que el Palco es solo para autoridades, aunque se enojen conmigo, a mí no me parece. Lo que sí es que puedan tener algún reservado en alguna parte. Rebolar dice que las otras Dirigencias nunca ponían problemas, ahora Villegas sí pone problemas. El Alcalde dice que él va a calle Pinto y compra su entrada por lo tanto, solicita que le cuenten qué está pasando en ese sector de calle Bulnes. Ávila le señala que una persona neurodivergente por ejemplo, no puede esperar en el Vip, un Concejal que quiera estar allá, lo van a sacar. Eso ya está pasando hoy, pues estamos sujetos a la voluntad del arrendador, por eso pedimos dejarlo formalizado, que el Vip no quede dentro de la Ordenanza, sacarlo y el Alcalde solicita aclarar este punto. Ávila señala que el arriendo es llave en mano, se hacen cargo de todo el Estadio y limitan todo el acceso, entonces su propuesta es que sea todo, menos el Vip y allí se concordará, se llegará a acuerdo con el ocupante y harán el contrato. Alcalde dice que debe tener un fundamento para esto, ¿cómo les digo a los arrendatarios del Estadio que el Vip no está incluido? Le dice como argumento que ese espacio quede de uso o administración del Municipio, que estará

en manos del Municipio para entregar al arrendatario, es decir, el hacer el ejercicio contrario. Que el Municipio regule aquello, no el Club Deportivo ni la Sociedad Anónima. Tenemos argumentos legales, tenemos Ordenanzas de ejemplo y nivelamos para arriba.

Meriño señala que el argumento que les dan a ellos, es que como el arriendo es completo, ellos deciden a quién dejan entrar y quién no. De hecho, yo voy al Vip porque recibo menos estímulos externos, y un día me hicieron salir de allí porque estaba arrendado a un equipo externo.

El Alcalde consulta si esto es para ahora? A lo que señalan que debería ser cambiado ahora para la Ordenanza que se modifica en el mes de Octubre de cada año, pues esto fue planteado en Diciembre y que el cambio de ordenanza es una vez al año, por lo que la definición debería estar ahora. Señala que lo estudiará, pues el concepto de fondo es que el Municipio toma un acuerdo en que el Vip no forme parte del arriendo de los Clubes. Pero como lo fundamenta? Ávila, a nivelarlo a como están establecidos hoy día los espacios del país. Brito, se puede tomar como fiscalización aunque sería más fácil libre acceso a las autoridades comunales al inmueble donde está arrendado, en el rol de fiscalizador, lo que es más entendible para la primera autoridad. Alcalde: se puede incorporar que las autoridades tengan libre acceso a todas las dependencias del Estadio. Esto último es más presentable y lo vamos a ver. Cualquier cosa que se califique como privilegio para los políticos es mal visto por la gente, por lo que debemos tener cuidado. Me hace sentido el rol fiscalizador o de autoridad local, por ese lado sí es entendible.

Se da por finalizada siendo las 14.00 hrs.

MAURICIO AVILA PINO



ANDREA MILLÁN VEGA